



crónica

Origen social de los alumnos de la Enseñanza superior

El medio o ambiente social al que pertenecen los estudiantes es sumamente interesante investigar, cuando se trata de realizar un estudio sociológico sobre algunas características de la población estudiantil, pues estos hechos sociales adquieren un destacado valor, una gran dimensión en el orden práctico.

La enseñanza debe llegar a todos los españoles y así cuando se trata de la primaria, todos los niños tienen obligación de cursarla, con libre opción entre seguirla en centros estatales o privados. Como la enseñanza primaria tiene carácter obligatorio, para los niños comprendidos entre los seis y los once años, según dispone la Ley de Enseñanza Primaria, tiene menos interés conocer el origen social de los estudiantes, pues todos los niños de esa edad están obligados a cursarla. Pero cuando el alumno termina sus estudios en la escuela primaria y enfoca su actividad hacia otras enseñanzas adquiere singular valor saber de qué medio social procede.

El derecho al estudio, atribuido a todos los españoles con capacidad intelectual suficiente, es fomentado por el Estado con una protección escolar amplia, dirigida a todos aquellos que por razones económicas encuentran dificultades en cursar estudios.

Los datos del origen social de los estudiantes españoles en algunos niveles han sido publicados recientemente por el Instituto Nacional de Estadística, y en el presente trabajo se van a estudiar solamente los referentes a los estudiantes de la enseñanza superior. Como estos datos son la primera vez que se obtienen y no por estimaciones, sino a través de una estadística realizada entre toda la población que cursa la enseñanza superior, nos atrevemos a calificarlos como de gran interés. Tienen además la característica de que han sido inéditos hasta ahora y, por tanto, revelan el ambiente social al que pertenecen los alumnos de la enseñanza técnica o universitaria, de tanta importancia en la vida nacional, pues de estas enseñanzas surgen en gran parte la formación de las personas que rigen los destinos del país.

Hemos de anticipar, puesto que es una observación que el caso lo requiere, que la enseñanza superior en España sólo puede cursarse en las doce Universidades y en las trece Escuelas Técnicas Superiores y que aquéllas radican en doce capitales de provincia (además de los estudios que se cursan en Córdoba, Cádiz, León y Bilbao, donde existe una sola Facultad universitaria) y que las trece Escuelas Técnicas Superiores radican en tres provincias y de ellas diez Escuelas están en Madrid precisamente. En la actualidad se están creando Escuelas Técnicas Superiores

en otras provincias, aunque todavía no están en funcionamiento, como ocurre con la Escuela de Ingenieros de Minas de Oviedo, la de Ingenieros Agrónomos de Valencia y la de Arquitectura de Sevilla.

Es evidente que la localización geográfica de la Escuela dentro de determinadas provincias prefigura, en parte, de manera marcada el sesgo del origen social del estudiante, aunque sufra fuertes ataques la composición de esta estructura social tradicional, a través de la ayuda estatal que en defensa de los humildes se realiza por medio de la protección escolar. Las razones son evidentes, la localización tradicional de los centros de enseñanza superior en puntos del territorio nacional, configura al estudiante de estas enseñanzas con unas características sociales determinadas, que unas veces se deben simplemente a la razón de la residencia de sus mayores en una cabecera de Distrito Universitario y otras a una relativa solvencia económica de los padres. Estas dos causas siempre se producirán, pues un centro de enseñanza superior, por su gran costo, desde sus instalaciones hasta su sostenimiento, sólo puede establecerse con una proyección amplia que abarque un gran espacio y desde ahí irradie su actividad en un ámbito geográfico extenso.

Abstracción hecha de la influencia que ejerce la protección escolar en esta circunstancia que queremos destacar, no cabe duda que están en mejores condiciones de cursar estudios superiores los estudiantes cuyos padres viven habitualmente en provincias donde radica el centro o bien aquellos que aun siendo de otras provincias, disponen sus padres de holgura económica para costearles los estudios fuera de su domicilio sin desatender otras obligaciones familiares, ya que un estudiante de enseñanza superior fuera de su residencia habitual se estima produce un gasto de veinticinco mil pesetas anuales.

Al lado de estos supuestos está el caso del alumno que se beneficia de la Protección Escolar a cargo del Estado, Provincia, Municipio, Organismos autónomos, Sindicatos, etc., y que sus estudios son financiados por estas entidades, incluida la residencia en lugar distinto al de su domicilio habitual.

La razón de esta conexión entre el cursar la enseñanza superior y el lugar de la residencia habitual de la familia del alumno, está avalada por datos estadísticos. En efecto, una de las clasificaciones obtenidas al realizarse la Estadística de la Enseñanza Superior es la relativa al domicilio de los alumnos durante el curso y que a continuación exponemos:

ENSEÑANZA SUPERIOR

	%
Alumnos que residen en:	
Familia	62,9
Hotel o Pensión	18,5
Colegio Mayor	10,9
Residencia	7,7
TOTAL	100,0

Por lo tanto, el 62,9 por 100 de los alumnos españoles viven con sus familias, y sus padres no tienen que destinar bien económico alguno que contri-

buya al sostenimiento de sus hijos en concepto de hospedaje, y medítese que este concepto es el más elevado en la enseñanza fuera del domicilio habitual. Por el contrario, el 37,1 por 100 necesitan invertir dinero en sufragar su estancia en la capital donde radique el centro de enseñanza.

Ahora bien, hay que destacar que la Protección Escolar tiene acceso a todos los estratos de la clasificación expuesta, pues tanto los alumnos que viven en familia, Hotel, Colegio Mayor o Residencia pueden ser alumnos protegidos, pero lo que hemos querido subrayar solamente es el hecho de la correlación que debe existir entre la circunstancia del lugar de la residencia habitual del alumno de la enseñanza superior y el cursar una determinada carrera de este tipo.

La Protección Escolar es muy amplia, pues según los datos estadísticos, de 52.056 alumnos que contestaron los cuestionarios (de un total de 62.215), están adscritos al régimen de Protección Escolar 13.219, o sea, el 23 por 100 de los alumnos universitarios reciben ayuda para financiar sus estudios. Y esta cifra no comprende todos los casos, pues hay casos de protección escolar que no hay constancia estadística.

Y después de estas consideraciones, exponemos los datos estadísticos sobre el origen social de los estudiantes universitarios y técnicos superiores, en atención a su procedencia familiar, o sea, a su nivel social familiar, de acuerdo con las clasificaciones estadísticas recientemente realizadas.

En la siguiente tabla que se presenta figuran agrupadas en sectores distintas profesiones de los padres de los alumnos, buscando en lo posible cierta afinidad de trabajo.

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Alumnos clasificados según la profesión de sus padres o representantes legales

Profesión de los padres	Núm. de alumnos		
	Var.	Muj.	Total
Profesionales, técnicos y afines	15.774	3.865	19.639
Empleados administrativos de Dirección, Oficinas y similares	16.060	3.352	19.412
Agricultores, ganaderos, pescadores y madereros	3.632	396	4.028
Conductores de vehículos, locomotoras, barcos y aviones	247	45	292
Artesanos y jornaleros	730	105	835
Personal de servicios	478	92	570
Fuerzas Armadas	1.935	536	2.471
Población inactiva	1.289	276	1.565
Huérfanos de padre	2.654	590	3.244
TOTAL	42.799	9.257	52.056

Antes de realizar el análisis de resultados conviene observar que figuran solamente totalizados 52.056 alumnos, que son los que han contestado la pregunta en el cuestionario correspondiente. Por tanto, como la matrícula total es de 62.215 alumnos, la tabla sólo abarca las contestaciones del 83 por 100 del total.

Las profesiones que comprenden los distintos sectores de la tabla son las siguientes:

En la rúbrica "Profesionales, técnicos y afines" se

agrupan los arquitectos e ingenieros, peritos, químicos y farmacéuticos, topógrafos y delineantes, catedráticos e investigadores, profesores, maestros, abogados, notarios, jueces, procuradores, médicos y odontólogos, veterinarios, ayudantes sanitarios, autores, Publicistas y compositores, periodistas, locutores y traductores, topógrafos, técnicos de cine y publicidad, religiosos, técnicos de industria, técnicos de transporte, agentes de Bolsa, corredores de Comercio, técnicos mercantiles y otros.

En la rúbrica "Empleados administrativos de Dirección, de Oficina y similares" se comprenden secretarios y oficiales judiciales; propietarios, administradores, directores y transportistas; propietarios, administradores, directores y personal de comercio; personal de Ayuntamientos y Diputaciones, de Sindicatos y Movimiento; personal de otras administraciones oficiales, de Banca y Seguros; de otras oficinas y del Estado en general.

En la rúbrica de "Agricultores, ganaderos, pescadores, madereros y similares" están comprendidos los propietarios, administradores, colonos y braceros.

En la rúbrica "Personal de servicios" se incluyen los subalternos, servicios de protección, servicios domésticos, personales y otros.

En la "Población inactiva" están comprendidos los rentistas, jubilados y pensionistas.

El porcentaje de estas clasificaciones de los alumnos universitarios con respecto al total es el siguiente:

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Profesión de los padres de los alumnos	% del total
Propietarios, técnicos y afines	37,9
Empleados administrativos, de Dirección, Oficinas, etc.	37,2
Agricultores, madereros, ganaderos, pescadores, etc.	7,3
Artesanos y jornaleros	0,6
Conductores de vehículos, locomotoras, barcos, aviones	1,8
Personal de servicios	1,0
Fuerzas Armadas	4,9
Población inactiva	3,0
Huérfanos de padre	6,3
TOTAL	100,0

De esta clasificación puede deducirse que el 75 por 100 de los alumnos universitarios proceden de las clases medias y altas de la sociedad, que están constituidas por personas de economía familiar muy desigual.

Subrayamos el hecho de que en algunos casos los alumnos universitarios de la clase media eligen estas carreras en razón a conseguir una continuidad profesional familiar (1), pues en este caso que analizamos la situación económica familiar es un factor no determinante del estudio.

A continuación exponemos los datos que afectan al alumnado de las Escuelas Técnicas Superiores sobre su origen social. Las clasificaciones tienen las mismas rúbricas que las de los estudiantes universitarios.

(1) Carlos Díaz de la Guardia: *Estadística de la Enseñanza Superior*. REVISTA DE EDUCACIÓN, núm. 91.

ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES

Profesión de los padres	Núm. de alumnos
Profesionales, técnicos y afines	3.073
Empleados administrativos de Dirección, etc.	3.557
Agricultores, ganaderos, pescadores, madereros, etc.	428
Artesanos y jornaleros	83
Conductores de vehículos, locomotoras, etc.	32
Personal de servicios	61
Fuerzas Armadas	471
Población inactiva	183
Huérfanos de padre	686
TOTAL	8.573

Las dos primeras rúbricas de la tabla reflejan el mismo fenómeno observado en la enseñanza universitaria de que la mayor parte del alumnado pertenece a las clases media y alta de la sociedad. Ahora bien, hay que subrayar la mutación económica que se va operando en las clases sociales, de tal forma que la clase media ya no es tal por sus ingresos económicos, pues es superada frecuentemente por los meros oficios. Ha quedado reducida a un nivel social, abstracción hecha de su situación económica.

A su vez el porcentaje de los alumnos matriculados clasificados según la profesión de los padres es el siguiente:

ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES

Profesión de los padres	Núm. de alumnos %
Profesionales, técnicos y afines	35,9
Empleados administrativos de Dirección, de Oficinas y similares	41,5
Agricultores, ganaderos, Pescadores, madereros y similares	5,0
Artesanos y jornaleros	0,9
Conductores de vehículos, locomotoras, barcos y aviones	0,4
Personal de servicios	0,7

inf. extranjera

Planes de estudios de enseñanza secundaria general

ELABORACION Y PROMULGACION

La XXIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública convocada conjuntamente por la Unesco y la Oficina Internacional de Educación de Ginebra, se reunió —como es sabido por nuestros lectores— en el Palais Wilson ginebrino del 6 al 15 de julio del pasado año de 1960. En la Conferencia participaron

Profesión de los padres	Núm. de alumnos %
Fuerzas Armadas	5,5
Población inactiva	2,1
Huérfanos de padre	8,0
TOTAL	100,0

Se observará que los dos primeros sectores de la tabla absorben la mayor proporción de alumnos de las Escuelas Técnicas.

Por la conexión con lo expuesto anteriormente interesa también destacar otra clasificación que hace referencia al lugar donde residen los padres de los estudiantes universitarios, según sea en capitales o en pueblos.

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Domicilio de los padres	Alumnos %
En capitales	61,9
En pueblos	37,9
En el extranjero	0,2
TOTAL	100,0

Si se tiene en cuenta que la población de hecho de las capitales españolas era, según la rectificación del Censo de Población realizada en 1957, de 8.796.883 habitantes y la de las provincias, excluidas las capitales, de 21.137.319 habitantes, resultará que las capitales aportan a la enseñanza universitaria 35.004 alumnos y los pueblos 21.434.

Y por último se consigna otro dato de interés, como es el relativo a que el 68,8 por 100 de los alumnos universitarios cursan estudios en el mismo Distrito Universitario en que se encuentra radicado el domicilio de sus padres y el resto proceden de otros Distritos Universitarios.

CARLOS DÍAZ DE LA GUARDIA.

78 Estados miembros de la Organización, presididos en sus reuniones por el Ministro de Educación Nacional y delegado de Marruecos.

El debate general sobre el Punto 1.º del orden del día correspondió al tema recogido en la Recomendación número 50 a los Ministerios de Instrucción Pública y de Educación Nacional de los países miembros, tratándose de la elaboración y promulgación de los planes de estudios de la enseñanza secundaria general en los diversos países. La ponencia fue presentada por Mr. Allcock (Gran Bretaña), Inspector jefe del Ministerio británico de Educación. La Recomendación sobre Programas y planes de estudio en Institutos y Escuelas secundarias de enseñanza de cultura general (equivalente a nuestros Institutos de Enseñanza Media (comprende 43 artículos, cuyo contenido damos a conocer a los lectores de habla cas-